



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 10:07 horas, del día veinte de agosto del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

**Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.**

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con ocho minutos del día veinte de Agosto del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

**Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2016.
4. Aprobación de reconducción de recurso del FORTAMUNDF 2016.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016

5. Condonación de pago por traslado de dominio a la "Diócesis de Atlacomulco" Asociación Religiosa.
6. Aprobación de gasto para el festejo del "Día del Adulto Mayor".
7. Establecer una fe de erratas de la obra FORTALECE-03-2016.
8. Informe del procedimiento de adjudicación y contratación de la obra FORTALECE-03-2016.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016.**

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha doce de agosto de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el doce de agosto de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

**Cuarto Punto: Aprobación de reconducción de recurso del FORTAMUNDF 2016.**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del cuarto punto del orden del día, solicita a los integrantes de cabildo la aprobación para reconducir recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2016, un importe total de \$ 31,130.64 (treinta un mil ciento treinta pesos 64/100 m.n.), dando a conocer que la reconducción sería de la siguiente manera:

IMPORTE	DE LA PARTIDA	A LA PARTIDA
\$16,792.00	Equipo de radio comunicación para seguridad pública	"Uniformes para Seguridad Pública y Protección Civil".
\$967.00	Pago de derechos y aprovechamientos a CONAGUA	
\$13,371.64	Combustibles y lubricantes para seguridad pública	
<b>\$31,130.64</b>	<b>Total</b>	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016.

Acto seguido se vierten varios comentarios y después de aclaradas algunas dudas, el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo aprueba la reconducción de recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2016, por un importe de \$31,130.64 (treinta y un mil ciento treinta pesos 64/100 m.n.).

**Quinto punto: Condonación de pago por traslado de dominio a la "Diócesis de Atlacomulco" Asociación Religiosa.**

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del punto cinco del orden del día, hace del conocimiento al cabildo que la Diócesis de Atlacomulco fue beneficiada con un terreno ubicado en la Ranchería de Barajas, el cual fue donado por la C. Mónica Young Grose de Cantú, y que por medio de su representante legal se han estado realizando los trámites de actualización, dando a conocer que ya se tiene expediente del predio actualizado en Catastro Municipal, estando registrado a nombre de la "Diócesis de Atlacomulco" Asociación Religiosa. Enseguida se procede a dar lectura al documento signado por el representante legal Ciriaco Emiliano Martínez Ángeles, en el que solicita la condonación del pago de traslado de dominio, por lo que se pone a consideración del pleno la aprobación del punto; con fundamento en el Art. 23 párrafo I del Código Financiero del Estado de México vigente en nuestra entidad que indica: las personas físicas y jurídicas colectivas están exentas del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras en los casos particulares de la ley de Ingresos en donde esta última señala en su Art. 11, que los Ayuntamientos mediante acuerdo de cabildo pueden otorgar para el presente ejercicio fiscal estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% del pago de sus contribuciones, aprovechamientos y accesorios a favor de personas físicas que estén inscritos en el padrón municipal y que acrediten estar dentro de sectores vulnerables de la población, así como asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia pública privada, asociaciones culturales, instituciones de enseñanza pública y otros contribuyentes que realicen actividades no lucrativas. Dicho traslado de dominio se realizara en base a un contrato de donación pura y simple donde la C. Mónica Young Grose de Cantú es la parte donante, misma que se encuentra inscrita en nuestro padrón catastral con clave 033 11 013 10 000000. De igual forma se hace mención de que el predio en mención, se encuentra ubicado en la ranchería de barajas con uso de suelo Forestal Natural, y tiene una superficie aproximada de 197,200 metros cuadrados, irregular, pedregoso, con una elevación aproximada de 100 metros sobre el nivel de la carretera de Barajas.

*[Handwritten signatures and dates on the right margin]*  
 26/08/2016  
 26/08/2016  
 Margarita Martínez  
 Ciriaco Emiliano Martínez Ángeles  
 Leticia Zepeda Martínez  
 26/08/2016



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHAPA DE MOTA, MÉX.  
 2016 · 2018



Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016.

Acto seguido y después de aclaradas algunas dudas el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo aprueba la condonación del pago por traslado de dominio del predio a nombre de la "Diócesis de Atlacomulco" Asociación Religiosa.

**Sexto punto: Aprobación de gasto para el festejo del "Día del Adulto Mayor".**

En el desahogo del punto seis del orden del día la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal, menciona al cabildo que como es sabido el próximo 28 de agosto del año en curso se festeja el Día del Adulto Mayor, pero en esta ocasión se tiene contemplado realizar el evento para el próximo viernes 26 de agosto del presente año, a las 10:30 a.m., en Auditorio Municipal Jerónimo Ruiz de la Mota, por lo que solicita al cabildo la aprobación del gasto para el festejo "Día del Adulto Mayor" por una cantidad de hasta \$ 160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), dando a conocer de manera detallada el desglose de los gastos contemplados para el evento. Enseguida el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ÚNICO** - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo aprueba hasta \$ 160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir los gastos generados del festejo del "Día del Adulto Mayor".

**Séptimo punto: Establecer una fe de erratas de la obra FORTALECE-03-2016.**

En el desahogo del Séptimo Punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo realizar una corrección en el sexto punto de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de febrero de 2016, donde se aprobó la obra a ejecutarse con el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal Municipal ejercicio 2016 y que corresponde a la obra FORTALECE-03-2016, y que por error de redacción en nombre asentado debió reflejarse de la siguiente manera:

No. DE OBRA	DICE:	DEBE DECIR:
FORTALECE-03-2016	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE TIPO DOMO DE ARCO TEOCHO EN PLAZA CIVICA ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA TM C.C.T. 15EPR2027S. COMUNIDAD DE SAN FELIPE COAMANGO CENTRO, CHAPA DE MOTA MÉX.	CONTINUACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE DE LOS PINOS.

Acto seguido y después de vertidos algunos comentarios, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo

*(Handwritten signatures and notes)*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de Agosto del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ  
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO  
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN  
TERCERA REGIDORA.

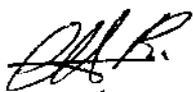
C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
CUARTO REGIDOR.

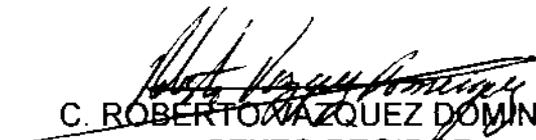


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHAPA DE MOTA, MÉX.  
2016 · 2018



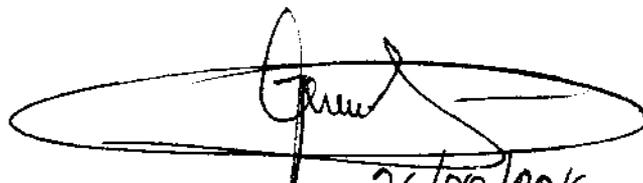
Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 20 de Agosto del 2016.

  
C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ  
QUINTA REGIDORA.

  
C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ  
SEXTO REGIDOR.

  
MVZ. ARTURO LEOCADIO ESTEVES ROJAS  
SÉPTIMO REGIDOR.

  
LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA  
HERNÁNDEZ  
OCTAVA REGIDORA  
26/08/2016.

  
LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS  
NOVENO REGIDOR.  
26/08/2016

  
LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ  
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

  
PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.